

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 099, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-006-2016-00326-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ DARY CONTRERAS BUSTOS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO OCTAVO (8°) ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR EL PASADO 16 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL TRÁMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL, EN EL SENTIDO DE DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LÍNEAS PRECEDENTES.Y OTROS	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2016-00117-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESPERANZA OSSA VARGAS	COLPENSIONES	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO TERCERO(3°) ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR DEL PASADO 16 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL TRÁMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INDEBIDO AGOTAMIENTO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.Y OTROS	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-31-005-2016-00543-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. PRODECO S.A.	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	RESOLVIÓ MODIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8

E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				VALLEDUPAR DEL PASADO 5 DE MARZO DE 2018, EN EL TRÁMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ EL DECRETO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS E INTERVENCIÓN DE PERITO, EN EL ENTENDIDO DE ORDENAR EL DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBA PERICIAL, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL ACÁPITE 3.2.1 DE ESTA PROVIDENCIA JUDICIAL. Y OTROS			
20-001-23-33-000-2018-00227-00	CONTRACTUAL	HECTOR JOSÉ CARRILLO SAAVEDRA	ESE ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	CÍTESEA LAS PARTES Y AL TESTIGO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, A FIN DE REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL EL PRÓXIMO 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30 AM	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-007-2018-00591-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO ANDRES JOSEPH DANGOND MANRIQUE	DIAN	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO SÉPTIMO(7°) ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR DEL PASADO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN EL TRÁMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL, Y EN CONSECUENCIA, DECLARAR PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE INEPTITUD DE LA DEMANDA Y CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL. Y OTROS	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2014-00407-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA PATIÑO ARANGO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SE DECRETA PRUEBA DE OFICIO	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00359-00	NULIDAD ELECTORAL	OMAR ALFREDO DITTA DAZA	ACTO DE ELECCIÓN DE JULIO JULIO PERALTA (COMO CONCEJAL ELECTO DEL VALLEDUPAR)	RESOLVIO NEGAR LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDADO, CONTRA EL NUMERAL 2 DEL AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, EN CUANTO NEGÓ LA NULIDAD PROPUESTA POR EL DEMANDADO, POR SER DICHO RECURSO IMPROCEDENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.Y OTROS	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00379-00	NULIDAD ELECTORAL	IVÁN LEONARDO JIMENEZ GAMEZ	ACTO DE ELECCIÓN DE JHON FREDDY DÍAZ MEJÍA (COMO CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA)	RESOLVIÓ DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE "TERMINACIÓN DEL PROCESO", PRESENTADA NUEVAMENTE POR EL SEÑOR JHON JAIRO DÍAZ CARPIO, EN CALIDAD DE TERCERO COADYUVANTE DEL DEMANDADO, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTE PROVEÍDO.	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00374-01	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No GGE-00113 DEL 26 DE MAYO DEL 2020	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO GGE-00113 DEL 26 DE MAYO DE 2020, PROFERIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00376-01	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No GGE-00118 DEL 29 DE MAYO DEL 2020	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO GGE-00118 DEL 29 DE MAYO DE 2020, PROFERID OPOR EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.Y OTROS	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00381-01	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No 00112 DEL 15 DE JULIO DEL 2020	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 112 DEL 15 DE JULIO DE 2020, PROFERIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA GLORIA, CESAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-31-004-2011-00432-00	ACCIÓN POPULAR	AMIGOS DEL VIEJO VALLE DE UPAR Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	SE REALIZA REQUIERIMIENTO	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00063-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOAQUÍN VARGAS MORALES	NACIÓN – MINISTERO DE EDUCACIÓN – FOMAG-FIDUPREVISORA S.A.	RESOLVIO MODIFICAR LA HORA EN QUE DEBE REALIZARSE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA, POR ELLO, SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN SE COMUNIQUE A QUIENES DEBEN ASISTIR A LA MISMA QUE LA HORA SE MODIFICA PARA LAS 9:00 A.M.	20-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00362-00	NULIDAD ELECTORAL	ROGELIO ALFONSO PARADA CRUZ	JORGE ELIECER TORO RODRIGUEZ (ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR)	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARALA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9 DE LA MAÑANA, A TRAVÉS DE LAPLATAFORMA MICROSOFTTEAMS. SEGUNDO: POR SECRETARÍA, GESTIÓNENSE LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LAPLATAFORMAINDICADA, LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA ALOS SUJETOSPROCESALES,ADVIRTIÉND OSELES QUE SU ASISTENCIA A LA REFERIDA DILIGENCIA ES OBLIGATORIA, Y SOBRE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUEACARREARÍA SU INASISTENCIA.TAMBIÉN PODRÁ ASISTIR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	20-AGO-2020	UN CUADERNO	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00001-00 20-001-23-33-000-2020-00018-00	NULIDAD ELECTORAL	HOLLMAN IBAÑEZ PARRA	MELLO CASTRO GONZALEZ ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR	RESOLVIÓ EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARALA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE	20-AGO-2020	UN CUADERNO	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9 DE LA MAÑANA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. SEGUNDO: POR SECRETARÍA, GESTIÓN SE LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA PLATAFORMA INDICADA, LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA A LOS SUJETOS PROCESALES, ADVIRTIÉNDOSELES QUE SU ASISTENCIA A LA REFERIDA DILIGENCIA ES OBLIGATORIA, Y SOBRE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE ACARREARÍA SU INASISTENCIA. TAMBIÉN PODRÁ ASISTIR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.</p>			
20-001-23-33-000-2020-00011-00	NULIDAD ELECTORAL	IVAN FELIPE ROJAS FLOREZ	ACTO DE ELECCIÓN DE LOS EDILES DE LA COMUNA CINCO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	<p>RESOLVIÓ PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. SEGUNDO: POR SECRETARÍA, GESTIÓN SE LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA</p>	20-AGO-2020	UN CUADERNO	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				PLATAFORMA INDICADA, LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA A LOS SUJETOS PROCESALES, ADVIRTIÉNDOSELES QUE SU ASISTENCIA A LA REFERIDA DILIGENCIA ES OBLIGATORIA, Y SOBRE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE ACARREARÍA SU INASISTENCIA. TAMBIÉN PODRÁ ASISTIR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.Y OTROS			
--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY VEINTIUNO (21) AGOSTO DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO VEINTIUNO (21) AGOSTO DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
 SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
 SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar